

El Poblado Dirigido de Fuencarral de Romany: obstáculos y vías para su protección y regeneración

María Guillem González-Blanch, Jesús García Herrero

Resumen: El Poblado Dirigido de Fuencarral de Romany (1956-1959) constituye un hito en la vivienda social madrileña, tanto por su arquitectura como por la calidad de su espacio urbano. Este artículo sostiene que es posible y necesaria una regeneración urbana compatible con la protección de sus valores patrimoniales, que respete su actual catalogación como conjunto homogéneo. Sin embargo, paradójicamente, los fragmentados planes especiales de protección existentes incentivan transformaciones que erosionan su coherencia formal y unidad compositiva: aplicación de SATE multicolor ocultando el ladrillo amarillo original identitario, aumento de una planta en viviendas unifamiliares en una misma hilera, tendederos oculta-vistas que rompen la modulación de las fachadas o torres de ascensor con acabados disruptivos. Frente a los desafíos contemporáneos de accesibilidad, eficiencia energética o incremento de vehículos, se propone un marco normativo único que coordine las intervenciones y garantice el reconocimiento, salvaguarda y habitabilidad de este patrimonio arquitectónico del siglo XX.

Palabras clave: Poblado Dirigido de Fuencarral C, Vivienda social, patrimonio siglo XX, Plan Especial, regeneración urbana

Romany's "Poblado Dirigido de Fuencarral": obstacles and ways to its conservation and regeneration

Abstract: The *Poblado Dirigido de Fuencarral* (1956–1959) represents a landmark in Madrid's social housing sector, both for its architecture and the quality of its urban space. This article argues that urban regeneration compatible with the protection of its heritage values—and which respects its current listing as a homogeneous complex—is both possible and necessary. Paradoxically, however, the fragmented existing Special Protection Plans encourage transformations that erode its formal coherence and compositional unity: the application of multicoloured SATE (thermal insulation) concealing the original yellow brick that defines its identity; the addition of a storey to terraced houses in the same row; clotheslines that obstruct views and disrupt the rhythm of the façades; or lift towers with jarring finishes. In response to contemporary challenges such as accessibility, energy efficiency and the increase in vehicle numbers, a single regulatory framework is proposed to coordinate interventions and ensure the recognition, preservation and liveability of this 20th-century architectural heritage.

Keywords: Poblado Dirigido de Fuencarral C, Social housing, 20th-century heritage, Special Plan, urban regeneration

O "Poblado Dirigido de Fuencarral" de Romany: obstáculos e vias para a sua proteção e regeneração

Resumo: O Poblado Dirigido de Fuencarral de Romany (1956–1959) constitui um marco na habitação social madrilena, tanto pela sua arquitetura como pela qualidade do seu espaço urbano. Este artigo sustenta que é possível e necessária uma regeneração urbana compatível com a proteção dos seus valores patrimoniais, respeitando a sua atual classificação como conjunto homogéneo. Contudo, paradoxalmente, os fragmentados Planos Especiais de Proteção existentes incentivam transformações que comprometem a sua coerência formal e unidade compositiva: aplicação de SATE multicolor, ocultando o tijolo amarelo original identitário; aumento de um piso em habitações unifamiliares pertencentes à mesma fileira; estendais com elementos de ocultação visual que quebram a modulação das fachadas; ou torres de elevador com acabamentos dissonantes. Perante os desafios contemporâneos da acessibilidade, da eficiência energética ou do aumento do número de veículos, propõe-se um quadro normativo único que coordene as intervenções e garanta o reconhecimento, a salvaguarda e a habitabilidade deste património arquitetónico do século XX.

Palavras-chave: Poblado Dirigido de Fuencarral C, habitação social, património do século XX, Plano Especial, regeneração urbana

Introducción

El Poblado Dirigido de Fuencarral C, catalogado en el registro de Docomomo Ibérico y en la guía de Arquitectura del COAM, se enmarcó en las políticas de vivienda desarrolladas en España durante la década de 1950, junto con los Poblados de Absorción A, de Oíza, y B, de De la Sota. En un contexto de autarquía y de una urgencia de creación de nuevas viviendas, los poblados dirigidos fueron impulsados por el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) y la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores (COUMA), bajo la dirección del comisario Julián Laguna. Amparado por la Ley de 15 de julio de 1954 sobre Vivienda de Renta Limitada, el proyecto de Fuencarral C (1956) del arquitecto José Luis Romany (1921-2024) destaca por su capacidad para abordar simultáneamente los retos técnicos y compositivos propios de la emergente arquitectura moderna [Figura 1], así como por las limitaciones económicas y organizativas del momento, dando lugar a una propuesta urbana coherente, racional y socialmente comprometida. Según Moya (2025: 24), el Poblado Dirigido de Fuencarral aporta una teoría arquitectónica y urbanística de gran valor y es uno de los mejores barrios de Madrid, porque "responde a un concepto actualizado del patrimonio cultural, iniciado en la Carta de Venecia de 1964 y desarrollado en la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (2011), en el que es pieza clave el contenido social y la identificación y reconocimiento de los vecinos con su barrio."

El conjunto, que combina bloques de vivienda colectiva con hileras de viviendas unifamiliares, se caracteriza por su escala humana, la elevada proporción de zonas verdes y la hegemonía del peatón frente al tráfico rodado, elementos que refuerzan la calidad ambiental y la lectura unitaria del proyecto. Estas cualidades, junto con la claridad del trazado, la adaptación a la topografía y la homogeneidad tipológica, han motivado su reconocimiento y catalogación como un ejemplo relevante del patrimonio arquitectónico del siglo XX. Sus valores patrimoniales resultan esenciales para comprender tanto su concepción original como los desafíos actuales para su protección y regeneración.

Esta investigación sostiene que es posible una regeneración urbana compatible y sensible con la protección de los valores patrimoniales del Poblado Dirigido de Fuencarral. El objetivo de esta investigación es argumentar que los instrumentos legales actualmente vigentes, que regulan el Poblado, no solo resultan insuficientes para su salvaguarda, sino que favorecen dinámicas de transformación que incentivan la pérdida de sus valores patrimoniales y la erosión de su concepción original y de su catalogación como conjunto homogéneo.

El artículo se estructura en cuatro partes. En primer lugar se presenta una descripción del proyecto original del Poblado Dirigido de Romany, poniendo en valor sus principios arquitectónicos y urbanos, así como los valores patrimoniales que lo definen, junto con un análisis de las sucesivas intervenciones que han transformado el conjunto



Figura 1.- Fotografía del estado original del Poblado Dirigido de Fuencarral. Fuente: Archivo COAM.

a lo largo del tiempo. En segundo lugar, se desarrolla una relectura crítica de la normativa urbanística y de protección actualmente vigente en el Poblado Dirigido de Fuencarral, evaluando su coherencia con la preservación de dichos valores. En tercer lugar, se reseñan actuaciones y procesos posteriores relevantes, como el concurso del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) Renove Fuencarral y otras intervenciones recientes en el mismo ámbito. Finalmente, el artículo concluye con una serie de reflexiones y propuestas de mejora, orientadas a la reivindicación del Poblado Dirigido como un ejemplo relevante del patrimonio arquitectónico del siglo XX y acciones concretas para su regeneración urbana, reconocimiento y conservación.

La metodología se basa en un estudio del caso del Poblado Dirigido de Fuencarral, que pone en relación su proceso de proyecto y construcción con su evolución a lo largo del tiempo, su estado actual y sus valores patrimoniales. El trabajo combina el análisis de los proyectos originales y reformados hallados en los archivos (del Ministerio de la Vivienda y del COAM), la revisión de la normativa urbanística vigente, los planes especiales disponibles en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid y el Geoportal y la documentación administrativa asociada, con el fin de evaluar el grado de coherencia normativa con el grado de catalogación del bien y las transformaciones sufridas con el paso de los años. Este análisis se complementa con trabajo de campo, observación directa y relación con la vecindad, así como con el estudio del concurso del COAM como fuente de valoración arquitectónica, permitiendo establecer un paralelismo crítico entre la concepción inicial y la realidad contemporánea del Poblado.

El Proyecto original del Poblado Dirigido de Fuencarral C de Romany

La intervención de Romany en el Poblado Dirigido de Fuencarral C constituye uno de los ejercicios más rigurosos, aunque quizás menos conocidos, de adecuación morfológica, urbana y paisajística desarrollados en el marco de la vivienda social de mediados del siglo XX. A raíz de su colaboración en la constructora benéfica de El Hogar del Empleado desde 1952, con Oíza, Sierra, Milczinski, Cubillo, Mangada y Ferrán, proyecta conjuntos como: "Manzanares, Erillas, Batán, Puerta del Ángel, Calero, Loyola o Juan XXIII, que son paradigmas para la arquitectura madrileña"(COAM 2023). Romany fue Premio Nacional de Arquitectura por la Capilla del Camino de Santiago, con Oíza y el escultor Oteiza en 1954 y obtuvo el primer premio en el concurso de viviendas experimentales de 1956, convocado por el Instituto Nacional de Vivienda (INV).

Un año después, en el Poblado Dirigido de Fuencarral, Romany se enfrentó a una parcela de 200.000 m^2, con más de 22 metros de desnivel y delimitada por dos barreras infranqueables: el ferrocarril del norte hacia Colmenar Viejo al oeste y la carretera de la playa al sur (actual avenida del Cardenal Herrera Oria). Estos condicionantes, que dificultan hoy la integración física del conjunto en la ciudad consolidada, fueron interpretados por el arquitecto como una oportunidad para articular un tejido residencial proyectado para ser autosuficiente, íntimamente ligado a la topografía, a la orientación y a la integración de la naturaleza en el barrio, plasmada en los proyectos de jardinería [1].

Desde el punto de vista urbano [Figura 2], el conjunto se concibió como una isla peatonal estructurada en manzana abierta con una elevada proporción de espacio público, donde se mezclan bloques lineales e hileras de viviendas unifamiliares escalonadas que absorben las diferencias de cota. El tráfico rodado se relega a un anillo perimetral cuya geometría, deliberadamente sinuosa, genera tramos que "reducen la velocidad de los vehículos dando prioridad a los peatones" (Gallego Sánchez Torija, Fernández Nieto y García Herrero 2022: 7). Los bloques situados en el borde norte cumplen simultáneamente funciones de cierre urbano y de protección climática, actuando como una barrera frente a los vientos fríos de la sierra y estabilizando las condiciones interiores de la isla peatonal.

La impronta de la arquitectura escandinava, particularmente la de Arne Jacobsen, es evidente en la depuración formal, el racionalismo constructivo y la atención al confort climático. La orientación general norte-sur, las estrategias de ventilación cruzada y la diferenciación térmica entre fachadas alcanzan en Fuencarral un nivel de coherencia excepcional. En Fuencarral se instaló aislamiento térmico en las fachadas orientadas al norte (Lopera 1989: 152), incluso en ausencia de normativa específica para tal fin (Gallego Sánchez Torija, Fernández Nieto y García Herrero 2022: 14). Solo algunos bloques perimetrales adoptan la orientación este-oeste para diversificar perspectivas,

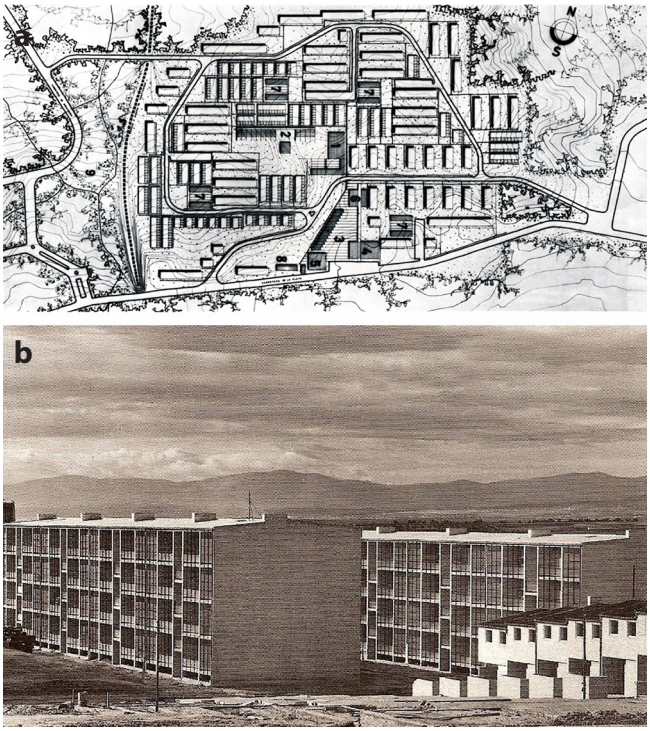


Figura 2.- a) Plano de ordenación del Poblado, b) Fotografía del estado original. Fuente: a) y b) La quimera moderna (Fernández-Galiano, Isasi y Lopera 1989: 147).

aunque su comportamiento ambiental resulta menos eficiente. La continuidad vegetal y las terrazas escalonadas establecen un gradiente ecológico que intensifica la relación entre vivienda y naturaleza [Figura 3a], una cualidad que la reciente experiencia pandémica ha revalorizado de manera significativa (García Herrero 2021: 195).

En el ámbito tipológico [Figura 3b], las viviendas de los Poblados Dirigidos fueron proyectadas bajo el marco de la ley de viviendas de renta limitada de tercera categoría, pero sus adjudicatarios, con mayor poder adquisitivo que en otros Poblados, se acogieron a la "redención en metálico", por lo que no se llevó a cabo la autoconstrucción. Se construyeron 1839 viviendas combinando bloques lineales de 4 y 5 alturas e hileras de viviendas unifamiliares escalonadas que se adaptan a la pendiente. Ambos se resuelven mediante estructura portante de muros de carga perpendiculares a fachada.

Los bloques tienen un núcleo de escaleras cada dos plantas y viviendas de 3 o 4 dormitorios, respetando siempre la rígida modulación de la estructura, manteniéndose invariable la superficie del salón, incluso cuando se incrementa el número de dormitorios. Las viviendas unifamiliares cuentan con salón y cocina en planta baja y una escalera de fuerte pendiente que da acceso a la planta superior con tres dormitorios y un baño. Romany conjuga la racionalidad funcional heredada de Oíza,

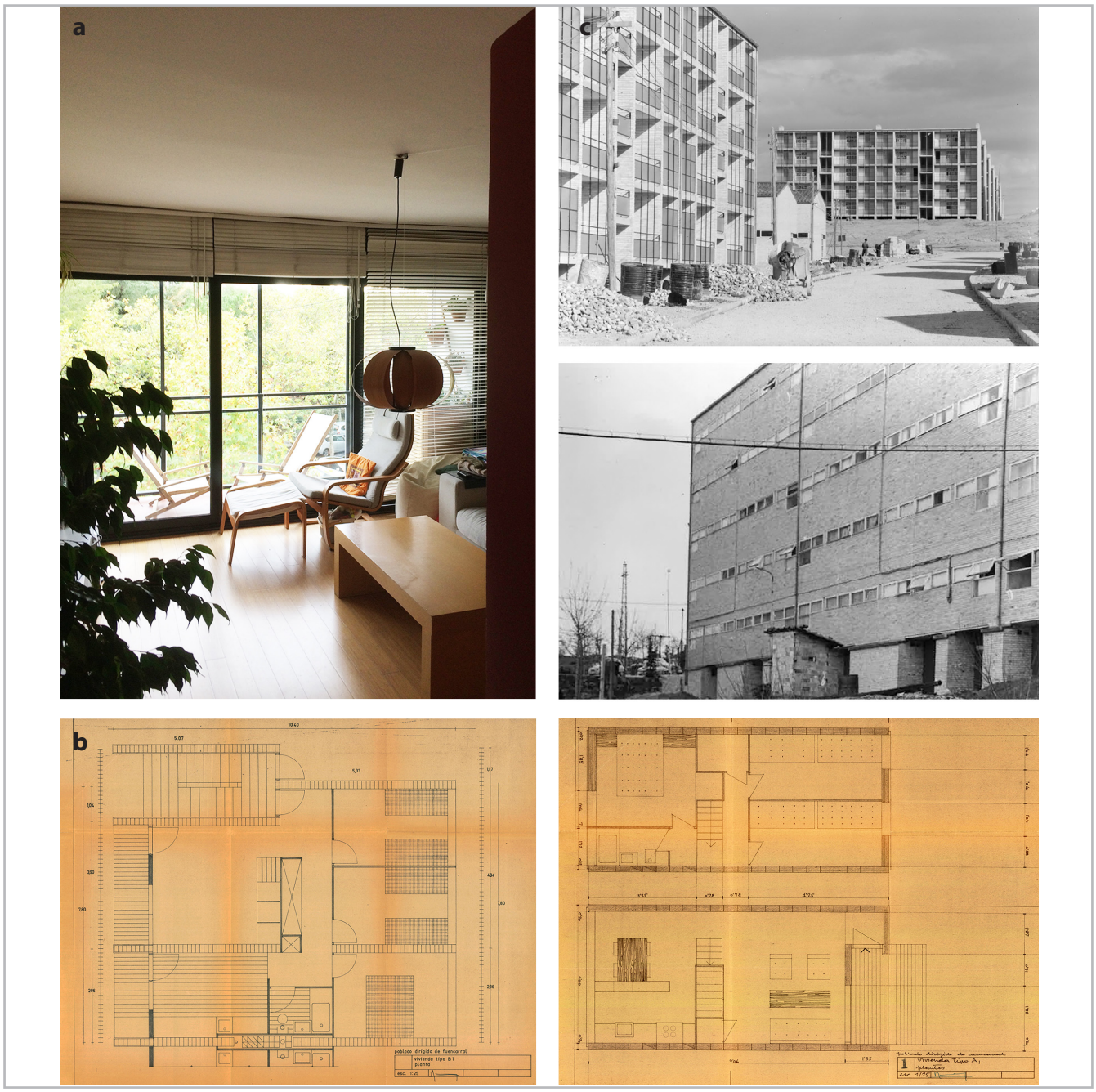


Figura 3.- a) Terraza relación interior-exterior (izquierda), b) Planta de vivienda colectiva y unifamiliar (abajo) , c) Fachadas de viviendas estado original (derecha). Fuente: a) Elaboración propia, b) Archivo COAM, c) Archivo Pando y Asociación UR.

especialmente en la agrupación vertical de zonas húmedas para optimizar recursos, con el purismo escandinavo de accesos unificados siempre en el lado derecho, incluso cuando ello exigía atravesar el salón en diagonal para alcanzar el arranque de la escalera (García Herrero 2013: 3).

El diseño de huecos [Figura 3c] responde a un riguroso criterio climático: grandes huecos retranqueados un metro en fachada sur para generar terrazas y tendederos que permiten penetrar al sol de invierno (más bajo) dentro de las viviendas y protege del sol en verano. Por otro lado, Romany proyectó huecos mínimos estrechos, enrasados y protegidos por arbolado en fachada norte. La elección del ladrillo "amarillo a la danesa" define el conjunto y, pese a la escasez de materiales propia del periodo de autarquía, se mantuvo la unidad cromática y textural mediante aplacados sobre muros de bloque de hormigón, lo que confiere al conjunto una identidad e iconografía propias.

Intervenciones, proyectos y transformaciones en el Poblado Dirigido

—Intervención del propio Romany autor del proyecto original

En el archivo del Ministerio de la Vivienda encontramos el proyecto reformado del Poblado Dirigido de Fuencarral, encargado al propio arquitecto autor del Poblado, José Luis Romany cinco años después de su construcción (1963). Fuencarral constituye el asentamiento mejor conservado entre los siete Poblados Dirigidos correspondientes a la primera fase, entre otros aspectos porque contó con un mayor presupuesto con acceso a materiales más duraderos y, por otro lado, con unos criterios de proyecto, orientación, ventilación cruzada y control solar, que desempeñaron un papel determinante en su preservación a lo largo de los años.

La pureza formal que caracteriza el conjunto del proyecto original de Romany (Esteban Maluenda 2000: 131), sin aleros tanto en los testeros de los bloques como en los extremos de las hileras de viviendas unifamiliares, derivaron con el tiempo en problemas de humedad por filtraciones. La transformación de la volumetría original para mejorar las prestaciones de los testeros de las edificaciones frente a la lluvia es muy significativa en el proyecto reformado [Figura 4a].

Se instaló un revestimiento vertical de placa de fibrocemento en los testeros de los bloques y un canalón de recogida de aguas pluviales en su parte inferior, y se añadió un alero sobre jabalcones metálicos en las viviendas unifamiliares [Figura 4 b y c]. Por lo tanto, "se trata de una solución radical que ataja el problema, pero cambia por completo el lenguaje original empleado en las fachadas" (Guillem González-Blanch 2025: 7). Fernández Galiano elogia a Romany afirmando que el proyecto reformado mejora el original y señala su "capacidad notable para superar la pureza estética que parece tan ligada al racionalismo de mínimos" (Fernández-Galiano, Isasi y Lopera 1989: 125). Otra de las modificaciones introducidas por Romany en el proyecto de reforma del Poblado Dirigido fue

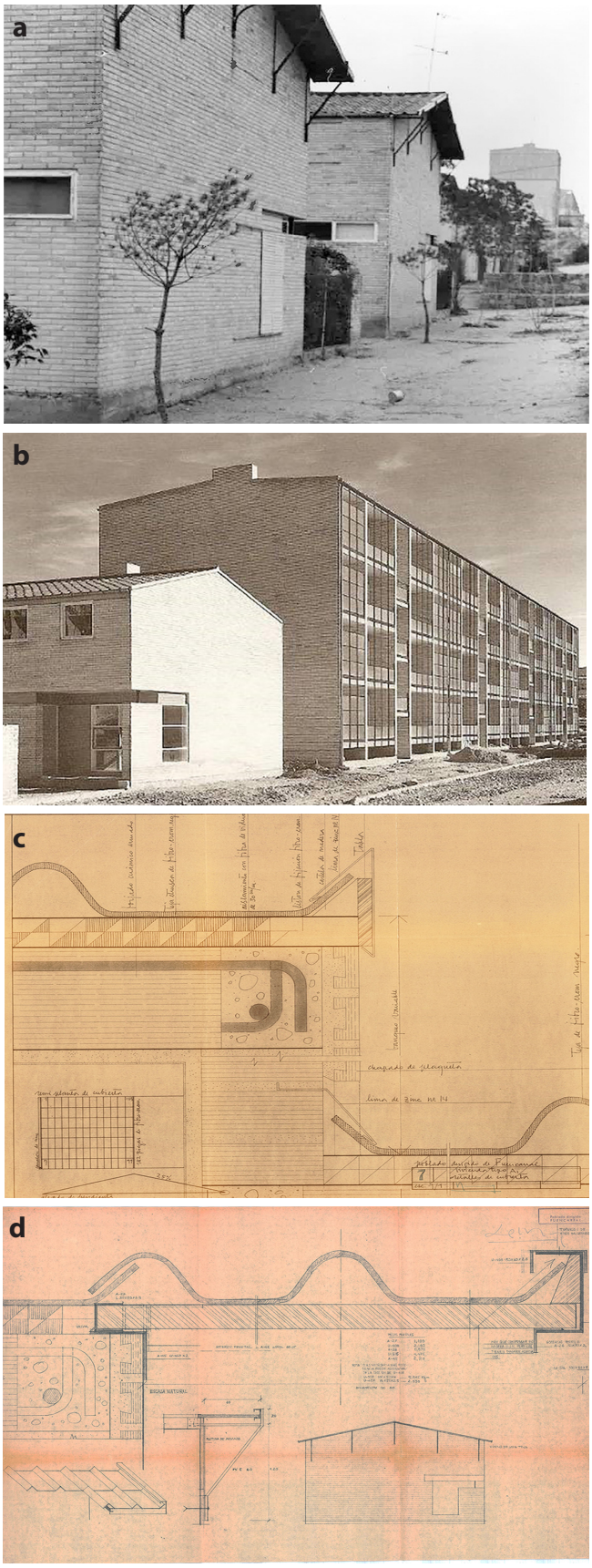


Figura 4.- a y b) Fotografías de antes y después de la reforma de Romany. c y d) Detalles constructivos de aleros de unifamiliares. Proyecto Original (Romany, 1956) y Proyecto reformado (Romany, 1963). Fuente: a y b) Fotografías de la "Quimera moderna" (Fernández-Galiano, Isasi y Lopera, 1989, p. 147) y de la Asociación UR, c) y d) Archivo del Ministerio de la Vivienda.

el cierre de los bloques de escaleras preservando un criterio uniforme en la modulación y una continuidad morfológica.

—Intervenciones de los habitantes a lo largo de los años

Desde su construcción, el Poblado ha sido objeto de intervenciones individuales muy extendidas por parte de los habitantes, centradas principalmente en la envolvente edificatoria y motivadas por necesidades funcionales, climáticas y de privacidad. Entre las transformaciones más relevantes destacan la modificación del sistema dintel-cornisa diseñado por Romany para incorporar persianas enrollables, la sustitución generalizada de las carpinterías originales por otras de aluminio con tipologías diversas y la alteración de la proporción de los huecos, especialmente mediante el descenso del alféizar de las ventanas. Asimismo, elementos característicos del lenguaje moderno, como las ventanas de esquina en los extremos de las hileras han desaparecido en numerosos casos, mientras que las terrazas han sido frecuentemente cerradas, respetando generalmente la modulación original de montantes verticales, e incorporando toldos y persianas inexistentes en el proyecto inicial.

Normativa actual y catalogación del Poblado como conjunto homogéneo

El Poblado Dirigido de Fuencarral constituye un "conjunto homogéneo", una catalogación reconocida explícitamente en el Catálogo de Elementos Protegidos del PGOUM-97 (p. 294) y quedan grafiados en el Plano de Catálogo de Elementos Naturales y Conjuntos de Interés como "bloques en altura" [Figura 5a]. Sin embargo, esta condición no se menciona en los planes especiales actualmente vigentes, que únicamente aluden a su nivel de protección ambiental[2] (nivel 3) y a que fue declarado Zona de Rehabilitación Integrada (Z.R.I)[3] , lo que le da derecho a recibir subvenciones para la rehabilitación.

De acuerdo con el artículo 4.3.25 del PGOUM-97, los conjuntos homogéneos se definen como:

> "todas las agrupaciones de edificios concebidos desde un proyecto unitario, por lo general construidos simultáneamente y que trascienden al hecho meramente arquitectónico al englobar otros elementos urbanos, como pueden ser red viaria específica, zona ajardinada, mobiliario urbano común y otros análogos, cuyos valores históricos, compositivos y urbanísticos han aconsejado su inclusión como área protegida"(*NNUU PGOUM* 1997, art. 4.3.25).

La normativa específica para este grupo impone (*NNUU PGOUM* 1997, art. 4.3.34) el cumplimiento de dos preceptos adicionales, con carácter obligatorio y prevalente sobre la normativa general (Nivel de catalogación 3 Ambiental, Norma Zonal 3, Grado 1º):

El primer precepto establece que "las obras exteriores quedan condicionadas a la aprobación de un proyecto común para todos los elementos del conjunto. Igual condición regirá para las obras que supongan la modificación de las envolventes"(NNUU PGOUM 1997, art. 4.4.34). En consecuencia, el Plan Especial de aplicación debería ser único y común a todos los elementos que lo integran—bloques, viviendas unifamiliares, configuración urbana, zonas verdes y edificaciones complementarias—, dado que el conjunto fue "concebido desde un proyecto unitario y ejecutado simultáneamente", conforme a la definición de conjunto homogéneo (NNUU PGOUM 1997, art.4.3.25).

El segundo precepto de obligado cumplimiento exige que el proyecto "mantenga las constantes arquitectónicas que han motivado su inclusión dentro de esta protección y que, en cualquier caso, debe guardar las proporciones del conjunto y mantener su armonía" (NNUU PGOUM 1997, art. 4.4.34). Desde esta perspectiva, actuaciones promovidas por los planes especiales vigentes —como el aumento de una planta en las viviendas unifamiliares en hilera o la aplicación de colores diferenciados por zonas en los bloques— no respetan "las proporciones del conjunto" ni permiten "mantener su armonía", dificultando una lectura unitaria del ámbito y propiciando su transformación en un conjunto heterogéneo y disgregado, en contradicción con la propia definición normativa de "conjunto homogéneo".

—Planes especiales

Como se puede constatar, en lugar de un único Plan Especial para todo el conjunto del Poblado Dirigido de Fuencarral coherente con su catalogación como "conjunto homogéneo", se redactaron y aprobaron dos planes especiales diferenciados, uno para los bloques en 2010 y otro para las viviendas unifamiliares en 2011, redactados por diferentes técnicos. En ambos documentos se omite su inclusión en el catálogo de elementos protegidos como "conjunto homogéneo".

• Plan Especial de protección e intervención en el Poblado Dirigido de Fuencarral

Este primer Plan Especial, que afecta únicamente a los bloques lineales (aunque no se especifique en su título) fue redactado por el grupo ARIS, Arquitectura e Ingeniería. En su acta de aprobación inicial[4] se declara la voluntad de "volver a conseguir un conjunto estéticamente uniforme". Paradójicamente, el documento señala como objetivo principal "proteger, mejorar y conservar el conjunto existente, intentando que prevalezca la idea de conjunto y la puesta en valor de los elementos que motivaron su catalogación ambiental"(*PE PD Fuencarral* 2010: 2). Esta formulación resulta contradictoria con las soluciones finalmente planteadas para su ejecución (expuestas a continuación), que no garantizan ni la uniformidad estética ni la preservación coherente de los valores unitarios del conjunto. Por otro lado, el Plan Especial también tiene como objetivo el "mantenimiento y potenciación de los distintos usos del barrio" (*PE PD Fuencarral* 2010: 2), aunque recientemente se ha permitido el cambio

de uso a vivienda de los locales de los mercados, alterando el equilibrio funcional de esa mezcla de usos que reactivaría el barrio.

El plan pretende estructurar las actuaciones de conservación y rehabilitación en los elementos comunes exteriores de los bloques en altura del Poblado, entre los que destacan:

-Fachadas con SATE de cuatro tramas de colores diferentes por zonas

El Plan Especial establece "criterios homogéneos" mediante la asignación de tramas cromáticas en las fachadas, conforme al dictamen de la C.P.P.H.A.N. de 12 de febrero de 2010, con el objetivo declarado de preservar el carácter del conjunto. No obstante, esta estrategia resulta contradictoria con los propios objetivos del Plan, orientados tanto a la potenciación de la identidad e imagen del ámbito como a la consecución de un conjunto estéticamente uniforme (*PE PD Fuencarral* 2010: 2).

La intervención prevé la incorporación de aislamiento térmico exterior en fachadas (SATE), acabado con morteros monocapa hidrofugados en distintos colores [Figura 5b, 5d, 5e] (arena, gris claro, burdeos y caldero) según cuatro zonas (*PE PD Fuencarral*, 2010, art. 8). A su vez cada fachada queda fragmentada con un zócalo diferenciado, de al menos 2 m y un reborde de los huecos, de un color también impuesto, relacionado con los elementos metálicos (zócalo bronce o gris oscuro) [Figura 5 b y c].

La aplicación de este mosaico cromático por zonas "desvirtúa la pureza racionalista del proyecto original" (Moya *et al*. 2017: 285) y la unidad compositiva y material del aplacado continuo de ladrillo amarillo, concebido por Romany como elemento unificador e identitario del conjunto. Esta estrategia, aplicada además de forma desconectada respecto a las viviendas unifamiliares y los espacios interbloque, desarticula la lectura unitaria del Poblado Dirigido de Fuencarral y refuerza su transformación en un conjunto heterogéneo, en contradicción con su catalogación y protección como "conjunto homogéneo" según la normativa urbanística vigente.

-Tendederos oculta-vistas metálicos

Se prevé la instalación en la fachada principal de tendederos u oculta-vistas (*PE PD Fuencarral*, 2010, art. 3) de chapa de aluminio perforado en el color "metálico" asignado al bloque correspondiente (bronce o gris oscuro). Este cuerpo, que vuela 60 cm sobre la fachada, introduce un volumen añadido que altera la modulación original del alzado (respetada mayoritariamente



Figura 5.- a) Plano de catálogo conjunto homogéneo. b) Plano de colores para las fachadas del Plan Especial. c) Fotografía de fachada posterior original y reformada. d) Bloques ejecutados según el plan, en colores gris claro y caldero. e) Vivienda unifamiliar reformada y bloque ejecutado según el plan. Fuente: a) Catálogo general de Elementos protegidos, Geoportal, b) Plan especial Plano número 40 c, d y e) Elaboración propia.



Figura 6.- a) Fotografía del Nodo del estado original de su construcción. b) Fotografía de nuevas carpinterías ocultavistas en tendederos y detalle del plan c) Eliminación de testeros estado original y actual. Fuente: a) El Nodo, b) Elaboración propia y Plan especial Plano número 14, c) Elaboración propia.

en intervenciones posteriores) [Figura 6a y 6b]. Además, estos elementos reducen la iluminación natural y las vistas y son escalables, lo que supone un potencial riesgo para la seguridad.

-Otras intervenciones propuestas

El Plan propone la instalación de dobles ventanas de aluminio lacado en la fachada norte para mejorar la eficiencia energética (*PE PD Fuencarral,* 2010, art. 3). Aunque esta medida reduce el consumo, las nuevas ventanas, correderas y con perfilería de mayor espesor que las originales de madera, disminuyen la superficie de iluminación y, a pesar del acierto de recuperar sus proporciones apaisadas originales, resultan incompatibles con viviendas donde los huecos ya habían sido ampliados previamente creándose dobles fachadas delante de las existentes.

Asimismo, el Plan elimina protecciones de los testeros (*PE PD Fuencarral*, 2010, art. 2.3) incorporadas por Romany en 1963 [Figura 6c], planteando acertadamente la retirada de los paneles de amianto cemento pero sin sustituirlos por ningún tipo de protección frente a la lluvia. Las cubiertas serán de un panel sándwich con el acabado metálico correspondiente a cada bloque, que nada tiene que ver con el original.
Por último, se prevé la colocación de rejas según un modelo y color normalizado por bloque, pese a que los habitantes no perciben problemas de seguridad, y la instalación de toldos, cuyo color podrá elegir cada comunidad siempre que se ajuste a la normativa (*NNUU PGOUM,* 1997, art. 6.10.11).

-Instalación del ascensor y adecuación de portales

El Plan regula la instalación de ascensores (*PE PD Fuencarral*, 2010, art. 5) como medida de mejora de la accesibilidad, mediante torres ciegas exentas opacas de panel sándwich de color designado (disruptivo para el entorno). Se plantean dos opciones de intervención sobre las escaleras: su demolición, que permite una accesibilidad completa mediante pasarelas a cota [Figura 7a] y es susceptible de financiación, o su mantenimiento, con paradas en rellanos, opción no financiable por no cumplir plenamente los criterios de accesibilidad. Asimismo, se prevé la adecuación de portales (*PE PD Fuencarral,* 2010, art. 4) y la incorporación de rampas de acceso, intervenciones que, pese a mejorar la accesibilidad, generan afecciones sobre la privacidad de las viviendas en planta baja [Figura 7b, 7c y 7d].



Figura 7.- a) Plano de ascensor y portales, b)Fotografía de una torre de ascensor en ejecución. c) y d)Afectación de los portales a la privacidad de las viviendas de planta baja. Fuente: a)Plan Especial Documento C77/19 b), c) y d) Elaboración propia.

-Informe de Alegaciones

Durante el trámite de información pública del Plan Especial de Protección e Intervención del Poblado Dirigido de Fuencarral se registró una única alegación, presentada por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM)[5] . En ella se solicitaba mayor flexibilidad cromática en fachadas, una alternativa de diseño para la fachada principal, la incorporación de normativa específica para las viviendas unifamiliares, la redacción de un plan especial para el espacio público y la apertura de un proceso de diálogo con la Administración. Las alegaciones se desestimaron por responder a criterios fijados previamente por la Comisión de Patrimonio. Asimismo, se excluyó la incorporación de las viviendas unifamiliares y del espacio público interbloque dentro del ámbito del Plan, al considerarse que requerían instrumentos y estudios específicos, hecho contradictorio a la propia definición de "conjunto homogéneo".

• Plan Especial de Protección e Intervención de la Colonia de Viviendas Unifamiliares del Poblado Dirigido de Fuencarral

En 2011 se aprobó el Plan Especial de Protección e Intervención de la Colonia de Viviendas Unifamiliares[6] con el objetivo de "preservar la unidad del conjunto y sus líneas generales de composición (…) y, a la vez, posibilitar un proceso de rehabilitación y ampliación ordenado" (*PE 08.323 VU*, 2011, p. 3). Sin embargo, dichos objetivos resultan contradictorios, al incentivar en dicho Plan la ampliación en altura de viviendas unifamiliares adosadas idénticas dentro de una misma hilera [Figura 8a], lo que altera la volumetría, la composición y la unidad del conjunto, en clara incompatibilidad con el primer Plan Especial, que establece la "conservación de la volumetría y composición de los edificios existentes"(*PE 08.323 VU*, 2011, p. 2), así como la protección como "conjunto homogéneo", que exige mantener proporciones y armonía (*NNUU PGOUM*, 1997, art. 4.3.34)



Figura 8.- a) Plano de estado reformado de vivienda unifamiliar en hilera sin y con ampliación, b) Fotografías de viviendas modificadas según el plan. Fuente: a) Elaboración propia a partir de planos ER04 y ER07 del Plan Especial, b) Elaboración propia.

De forma paradójica, la memoria del Plan, que no consta en el expediente que haya pasado por la CPPHAN, justifica las ampliaciones como mecanismo para revertir la pérdida de homogeneidad y respetar el diseño original (*PE 08.323 VU*, 2011: 21), a pesar de que la incorporación de una nueva planta resulta incompatible con dichos criterios. Asimismo, el ámbito cuenta con Nivel 3 de Protección Ambiental (PGOUM-97), que exige la conservación de imagen urbana, fachadas y volumetría. Sin embargo, se permiten obras de reestructuración sin superar la edificabilidad máxima (*NNUU PGOUM*, 1997, art. 1.4.8) que, según el primer Plan Especial (PE PD Fuencarral, 2010: 4], se encontraba ya agotada. Finalmente, el Plan autoriza dos combinaciones cromáticas (Arena y Gris) que sustituyen el ladrillo amarillo original (*PE 08.323 VU*, 2011: 31], permitiendo una coexistencia aleatoria de viviendas ampliadas y no ampliadas con distintos colores dentro de una misma hilera, reforzando la pérdida de homogeneidad del conjunto.

El concurso RENOVE Fuencarral y actuaciones posteriores en el barrio

En 2015 el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) organizó el Concurso *Renove Fuencarral* [7]. La iniciativa partió de la plataforma vecinal Pobladores, que buscaba la regeneración urbana del Poblado Dirigido. Los convocantes pretendían encontrar una alternativa a los Planes Especiales vigentes, como se evidenciaba en las bases del concurso, donde se aportaban estos documentos y se aclaraba que "los concursantes podrán no tenerlos en cuenta en el desarrollo de sus propuestas" (VV. AA. 2015b: 12). Esta decisión, como se constató posteriormente, condenó al fracaso el resultado del concurso.

El proyecto ganador [Figura 9a], cuyo lema era *Cultura Romany*[8], demostraba, según el acta del jurado, "un entendimiento profundo del espíritu del proyecto original" (VV. AA. 2015a: 4). A diferencia de la proliferación de distintos colores para los revocos del sistema SATE que los Planes Especiales prescribían para el barrio, la propuesta ganadora buscaba recuperar el carácter unificador del ladrillo amarillo original.

El jurado valoró que la propuesta, inspirada en las brillantes intervenciones de Lacaton y Vassal en bloques de viviendas obsoletos de París (2005) o Burdeos (2011-2016) (Fernández Galiano 2021), era la más adecuada para la vivienda colectiva del barrio. Al igual que los modelos franceses, especialmente el de Burdeos, se proponía adosar una galería exterior a lo existente, recuperando el aspecto liviano de las fachadas originales. Así, en el acta del jurado, se argumentaba que "la solución para la creación de torres de ascensores no implica cambios en las escaleras existentes y las pasarelas que facilitan el doble acceso a las viviendas son a la vez elementos de adecuación bioclimática depurada que respetan, reinterpretan y actualizan las soluciones originales" (VV.AA. 2015a: 4).

A nivel urbano, la accesibilidad general se resolvía mediante "actuaciones puntuales y medios contenidos, que respetaban el espíritu original". La propuesta ganadora, sin embargo, no era tan ambiciosa en cuanto al tratamiento del espacio público como la que se alzó con el segundo premio (Fig.9b), denominada *Enlazar y Emplazar*[9], que planteaba un interesante recorrido peatonal circular por el barrio.

También el tercer premio [Figura 9c], con el lema *Fuencarral2puntocero*[10] incidía en los aspectos urbanísticos, planteando soluciones imaginativas para resolver uno de los problemas que se han ido agudizando en los últimos años: el exceso de vehículos en el barrio y su impacto negativo en la percepción del espacio urbano. En este caso, se proponía la creación de aparcamientos subterráneos bajo los mercados, cuyos beneficios permitirían autofinanciar la ambiciosa operación.

Había dos temas que, con diferentes variantes, aparecían en las propuestas presentadas. La idea de adosar una galería bioclimática a la fachada sur no era exclusiva de la propuesta ganadora, si bien ésta aportaba el valor añadido de mantener la escalera original, con el consiguiente ahorro económico y la continuidad en el uso del edificio. El segundo tema recurrente era la búsqueda de soluciones que aumentaran la edificabilidad del conjunto, aumentando una planta los bloques o concentrándola en un edificio comunitario exento.

En la entrega de premios, José María Ezquiaga, decano del COAM, ya anticipaba las dificultades que iba a encontrar la

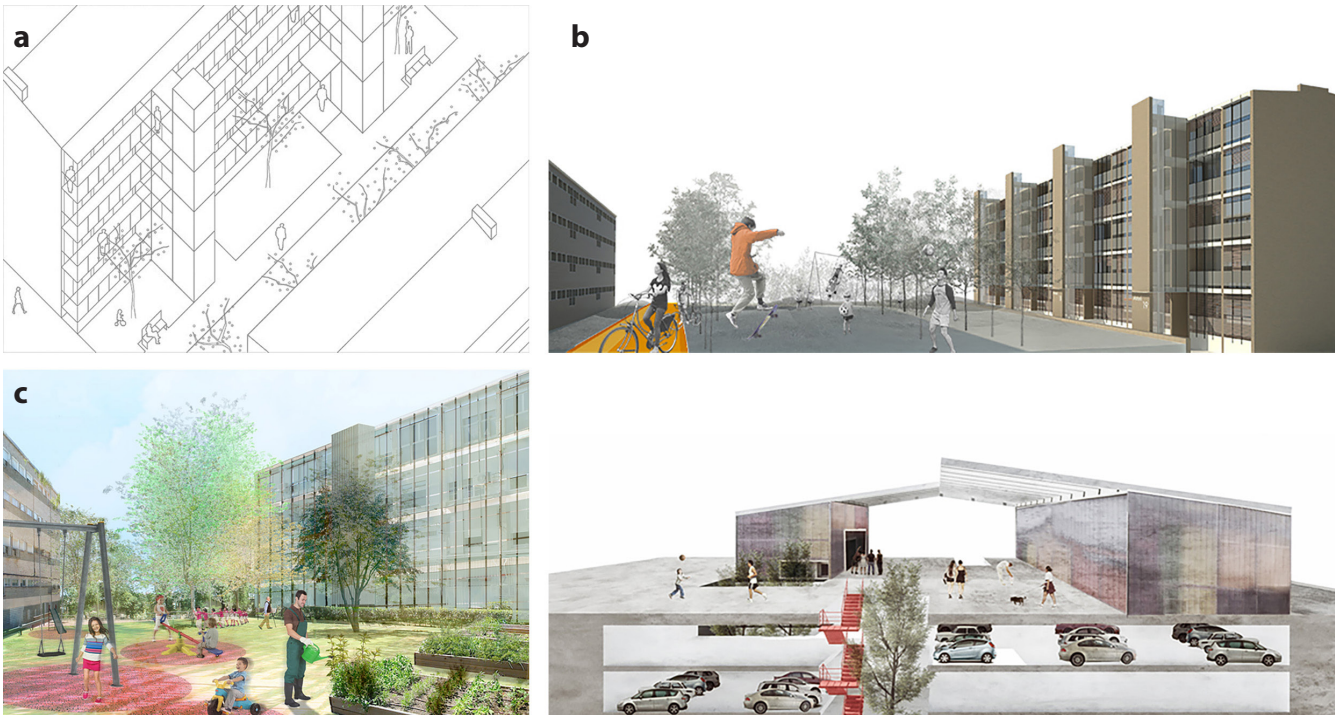


Figura 9.- Propuestas ganadoras del concurso COAM Renove Fuencarral. a) Cultura Romany, b) Enlazar y Emplazar, c) Fuencarral2puntocero. Fuente: COAM.

propuesta ganadora para poder realizarse[11]. En efecto, en una reunión posterior en Gerencia de Urbanismo en la que participaron responsables municipales y el equipo ganador del concurso, acompañado por miembros de la plataforma Pobladores, se puso de manifiesto la imposibilidad de realizar en Madrid lo que se hacía en París o Burdeos. El argumento era claro: todo lo que quedaba fuera de la huella del edificio era suelo público[12], y sólo se autorizaba su utilización para resolver problemas de accesibilidad. Es decir, se permitían los ascensores, como ya hacía el Plan Especial, pero no las pasarelas que propiciaban el doble acceso a las viviendas y conservaban la escalera original.

Así pues, el único resultado tangible del concurso fue la rehabilitación energética de una hilera de cuatro viviendas unifamiliares adosadas, encargada al equipo ganador, que hubo de seguir las prescripciones del Plan Especial. Los propietarios optaron por no incrementar la edificabilidad de sus viviendas y mantener el volumen original, revestido ahora de SATE blanco.



Figura 10.- Espacio urbano antes y después de las transformaciones. a y b) resolución de accesibilidad en mercado 3 eliminando pavimento original de mosaico de piedra, c y d) cerramiento de las zonas comunes de los mercados 2 y 3, e y f) pavimentos originales e implantación de rampa para resolución de accesibilidad eliminando los pavimentos existentes. Fuente: Elaboración propia.

— Intervenciones tras el concurso

En 2017 se redactó un proyecto de mejora de la accesibilidad y tránsito peatonal del barrio, que recogía observaciones de la vecindad. En él se daba un tratamiento adecuado al itinerario accesible norte-sur, que comunica peatonalmente el barrio de Santa Ana con la avenida del Cardenal Herrera Oria, y se prescribía que los nuevos muros de mampostería que delimitaban las rampas de nueva creación se ejecutaran de manera similar a los existentes. Lamentablemente, lo finalmente construido no es comparable con los muros originales existentes [Figura 10a y 10b].

La falta de unidad de criterio en las intervenciones municipales de mejora de accesibilidad o de la EMVS para dar acceso a los vehículos de emergencia, queda patente en la pérdida de los sensibles pavimentos de piedra y chinarro diseñados por Romany [Figura 10e y 10f], así como en el tratamiento de los muros o elección de barandillas.

En cuanto a los equipamientos del barrio, el colegio fue desfigurado en una intervención realizada en los años 90. Los tres mercados, que son de titularidad privada, también están amenazados. En 2016, tras una sucesión de hechos vandálicos, los propietarios de dos de ellos decidieron vallar sus límites [Figura 10c y 10d], confinando sus zonas comunes de circulación. La supresión de estos valiosos espacios de relación produjo un efecto indeseable: la mayoría de los locales de estos dos mercados, muchos en desuso, se convirtieron en infraviviendas, con peculiares zonas comunes que servían de prolongación de las exiguas superficies interiores. Se alteró el aspecto original de los locales, al ser eliminados los escaparates originales para dotar de mayor intimidad a los nuevos usos. La movilización vecinal respecto a este tema todavía no ha logrado resultados tangibles [13].

Recientes estudios realizados en el ámbito universitario abordan estos problemas y reflexionan sobre la manera de compatibilizar la necesaria regeneración urbana con la conservación de los valores que atesora el conjunto, tanto urbanísticos como arquitectónicos (De Gregorio 2025).

Conclusiones

El Poblado Dirigido de Fuencarral constituye un ejemplo paradigmático del patrimonio residencial moderno; entre sus principales valores patrimoniales destacan su relevancia histórica como experiencia de vivienda social del siglo XX, la claridad compositiva del conjunto, la sobriedad y coherencia material, así como sus valores urbanísticos, fundamentados en la hegemonía del peatón frente al tráfico rodado, la integración estructural de los espacios verdes y la continuidad entre edificación y espacio público. A ello se suma la calidad plástica del proyecto de Romany, que refuerza la identidad del conjunto y su vigencia contemporánea. Se trata de un patrimonio vivo, capaz de responder a las nuevas demandas sociales como accesibilidad, eficiencia energética, presencia de coches o relevo generacional, sin renunciar a sus valores

esenciales y demostrando que una regeneración urbana coordinada, compatible y sensible con la protección de este patrimonio singular no solo es posible, sino necesaria.

El análisis de los disgregados Planes Especiales de Protección e Intervención del Poblado Dirigido de Fuencarral pone de manifiesto una paradoja estructural: los instrumentos legales destinados a salvaguardar sus valores patrimoniales se convierten, en la práctica, en la principal amenaza de la pérdida de coherencia y de unidad del conjunto. Las determinaciones normativas, que deberían garantizar la conservación de la volumetría, la composición y la armonía del ámbito, promueven transformaciones que contradicen dichos objetivos y vulneran los principios asociados a su catalogación como "conjunto homogéneo".

Los valores históricos, compositivos, urbanos y paisajísticos que motivaron la protección del Poblado, no solo no se refuerzan, sino que se diluyen mediante intervenciones fragmentarias, cromáticamente disonantes y volumétricamente disruptivas. La ocultación del ladrillo amarillo original definitorio e identitario por sistemas SATE multicolor, aprobado por la CPPHAN, que convierte en un mosaico de colores al supuesto "conjunto homogéneo", la ampliación selectiva en altura de las viviendas unifamiliares de forma aleatoria dentro de una misma hilera, la introducción de tendederos oculta-vistas en fachada o torres de ascensor con elementos y acabados disruptivos entre otros, rompen la lectura unitaria del conjunto y lo transforman en una suma de actuaciones inconexas, incompatibles con la noción normativa de homogeneidad. Estas actuaciones impuestas por los Planes Especiales contradicen sus propios objetivos, que apelan reiteradamente en sus memorias a la conservación de la volumetría y composición existentes, a la potenciación de la identidad del barrio, al respeto de los criterios compositivos originales y a la salvaguarda de las proporciones del conjunto y su armonía.

Es posible encontrar ejemplos de buenas prácticas en el Poblado Dirigido de Fuencarral: la intervención de Conjuntos Empáticos (VV.AA. 2025: 32) en vivienda unifamiliar (que no aumenta una planta), seleccionada en los Premios de Arquitectura CSCAE 2025, y las intervenciones de b102arquitectura en colectiva (FCOAM 2017: 862), una de ellas ganadora de un premio COAM 2016, que preservan la esencia del proyecto original y plantean alternativas al uso del SATE en fachadas. En lo que a adaptación o accesibilidad se refiere, también es posible plantear otro tipo de torres de ascensor de menor impacto en la preexistencia como, por ejemplo, las de cerramientos transparentes utilizadas por Lacaton y Vassal en sus intervenciones en la Cité du Grand Parc de Burdeos (Premio Mies Van der Rohe 2019). Por otro lado, se podría abordar la falta de aparcamiento del barrio, planteando nuevos aparcamientos colectivos aprovechando la diferencia de cota existente en el límite sur, bajo las pistas de deporte, o próximas al perímetro norte y noroeste del barrio.
Es necesario avanzar en el reconocimiento y la conservación del patrimonio arquitectónico del SXX en España y el marco legislativo que los protege. Concretamente, la experiencia analizada evidencia la urgencia de revisar el marco de planeamiento vigente mediante un único Plan Especial integrador de la totalidad del conjunto homogéneo —bloques, viviendas unifamiliares, mercados y edificaciones complementarias, espacio público y patrimonio paisajístico— conforme a su concepción original y a la definición de su normativa como "conjunto homogéneo". Resulta igualmente imprescindible establecer mecanismos de mediación entre la administración y los habitantes y promover estrategias de divulgación ("web proteger para transformar"[14] u operaciones en el ámbito universitario) y concienciación, que refuercen su sentido de identidad y pertenencia y el valor patrimonial del Poblado como un activo colectivo y no como una carga normativa para la comunidad portadora.

Notas

[1] La decisión de conferir centralidad a los jardines como articuladores espaciales de la vida cotidiana responde a la influencia directa que ejerció sobre Romany su estancia de cuatro meses en la Alhambra (García Herrero 2021: 184).

[2] Título IV de Condiciones de Protección del Patrimonio Histórico y Natural.

[3] Declarada por Orden de 29/12/2006 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid (BOCAM nº 21 de 25/01/2007).

[4] Adoptada por la Junta de Gobierno el 8 de abril de 2010.

[5] Nº Expediente Nº 711/ 2009/26124 el 14 de junio de 2010, D. Vicente Pérez Quintana representante FRAVM, informe de alegaciones de 13/07/2010 firmado por el subdirector general de planificación y revitalización del centro urbano.

[6] Proyecto encargado a CETSA, colectivo de estudios técnicos, s.a.

[7] https://www.coam.org/concursos/servicios-concursos-concursos-ocam-renove-fuencarral/

[8] Proyecto elaborado por Ismael Amarouch García y Carlos Robledo Álvarez.

[9] Proyecto elaborado por Patricia Fernández García.

[10] Proyecto elaborado por Espegel -Fisac Arquitectos (Carmen Espegel Alonso y Concha Fisac de Ron).

[11] Véase https://vimeo.com/141039167. Minuto 1:32:30

[12] Conviene aclarar, sin embargo, que los jardines adosados a los bloques han sido cuidados y mantenidos desde la creación del barrio por los vecinos y vecinas.

[13] Véase https://www.elespanol.com/cultura/patrimonio/20181122/mercado-historico-ilegales-

especulacion-sr-chicharro-fuencarral/355215189_0.html

[14] https://Dirigido.transformarparaproteger.es/

Referencias

AYUNTAMIENTO DE MADRID (1997). Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM 1997). *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (BOCAM), nº 92, 19 de abril de 1997.

DE GREGORIO, S. (coord.) (2025). Regenerando el Poblado Dirigido de Fuencarral: Reflexión y estrategias de regeneración urbana realizadas en la asignatura "Teoría y Práctica de la Regeneración Urbana en el marco europeo". Curso 2024-2025. Semestre de Primavera. Madrid: E.T.S. Arquitectura (UPM).

ESTEBAN MALUENDA, A. (2000). «Madrid, años 50: La investigación en torno a la vivienda social. Los Poblados Dirigidos», Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia, Pamplona: T6 Ediciones. Univerdidad de Navarra: 125-132.

FERNÁNDEZ-GALIANO, L., ISASI, J.F. y LOPERA, A. (1989). La quimera moderna: los Poblados Dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50. Madrid: Hermann Blume.

FERNÁNDEZ GALIANO, L. (ed.) (2021). Lacaton & Vassal. 1991-2021. Madrid: Arquitectura Viva.

FCOAM 2017: 2015/2016 Premio COAM, Arquitectura contemporánea de Madrid. Madrid: Fundación Arquitectura COAM:862-867.

GALLEGO SÁNCHEZ TORIJA, J., FERNÁNDEZ NIETO, M.A. y GARCÍA HERRERO, J. (2022) «Rehabilitating J. L. Romany's social housing in the 21st century», *Architecture and Engineering Journal*, 7(4): 3-16.

GARCÍA HERRERO, J. (2013) «Intervenciones en el poblado dirigido de Fuencarral», *Jornadas internacionales de investigación en construcción: vivienda : pasado, presente y futuro : resúmenes y actas, Instituto Eduardo Torroja*.

GARCÍA HERRERO, J. (2021) «El jardín secreto de José Luis Romany. El Poblado Dirigido de Fuencarral (Madrid)», ZARCH, (17): 184-197. Disponible en: https://doi.org/10.26754/ojs_zarch/zarch.2021175893.

GUILLEM GONZÁLEZ-BLANCH, M. (2025) «La "modernidad importada" y sus consecuencias constructivas. La construcción de los poblados dirigidos de renta limitada de Madrid», Informes de la Construcción, 77(579): 7126-7126. https://doi.org/10.3989/ic.7126.

«Homenaje a Romany en el COAM» (2023). COAM, 20 febrero. Disponible en: https://www.coam.org/actualidad-agenda-coam-celebracion-jose-luis-romany/ (Accedido: 28 de enero de 2026).

LOPERA, A. (1989). «La construcción de los Poblados Dirigidos», en L. Fernández-Galiano, J. F. Isasi, y A. Lopera, La quimera moderna: los Poblados Dirigidos en Madrid en la arquitectura de los 50. Madrid: Hermann Blume: 133-164.

MOYA, L. *et al.* (2017). «La arquitectura ordinaria del siglo xx como patrimonio cultural: tres barrios de promoción oficial de Madrid», EURE (Santiago), 43(130): 269-293. https://doi.org/10.4067/s0250-71612017000300269.

MOYA, L. (2025). «Un barrio singular en peligro: El Poblado Dirigido de Fuencarral». En DE GREGORIO, S. (coord.) (2025). Regenerando el Poblado Dirigido de Fuencarral: Reflexión y estrategias de regeneración urbana realizadas en la asignatura "Teoría y Práctica de la Regeneración Urbana en el marco europeo". Curso 2024-2025. Semestre de Primavera. Madrid: E.T.S. Arquitectura (UPM).

NNUU PGOUM (1997). Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 (actualizado a 24.09.2025) - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid (BCOM 271 14/11/25)

PE PD Fuencarral (2010). Plan Especial Plan Especial de protección e intervención en el Poblado Dirigido de Fuencarral (Exp. 711/2009/26124) aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 8 de abril de 2010 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 13 de mayo de 2010.

PE 08.323 VU (2011). Plan Especial de Protección e Intervención de la Colonia de Viviendas Unifamiliares, 2011 PE 08.323, expediente 711/2011/10125), aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Madrid el 22 de diciembre de 2011 y publicado en el BOCM el 24 de marzo de 2012.

ROMANY, J.L. (1959). «Proyecto de ejecución del Poblado Dirigido de Fuencarral». Ministerio de la Vivienda. Archivo Secretaría General de Vivienda del MITMA. M-6-7-10PD Expedientes Poblados Dirigidos.

VV.AA. (2015a). Concurso Renove Fuencarral. Actas del jurado. COAM

VV.AA. (2015b). Concurso Renove Fuencarral. Bases. COAM

VV.AA. (2025). La arquitectura de los arquitectos IV. Madrid: Fundación Arquitectura COAM.

Autor/es



María Guillem González-Blanch
maria.guillem@upm.es
Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, España
https://orcid.org/0009-0001-7938-7396

Doctora arquitecta con mención internacional (2013, ETSAM, UPM), Máster en Formación del Profesorado (2014, UEM), Arquitecta por la ETSAM (2005, UPM) con 20 años de experiencia profesional (col. COAM 16459). Profesora en el Departamento de Ideación Gráfica Arquitectónica en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid desde 2018, acreditada como Contratada Doctora por la ANECA 2025. Ha realizado una estancia internacional predoctoral en la Facultad de Arquitectura de Génova (2012, UNIGE) y postdoctoral en el Politécnico de Milán (2025).

Su principal línea de investigación es el patrimonio arquitectónico, empleando el dibujo como herramienta de investigación. La docencia que imparte está estrechamente ligada a la investigación sobre dibujo de arquitectura y patrimonio arquitectónico: "Geometría y Dibujo de Arquitectura" en el Grado de Arquitectura ETSAM (UPM), "Intervención en lo ya construido. Conservación, restauración, rehabilitación" en el Máster Habilitante de Arquitectura ETSAM (UPM) y Expresión Gráfica en el Máster de Profesorado (UPM). Colabora en el Máster Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio (MUCRPA, UPM). Es miembro del grupo de investigación "Análisis e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico" (AIPA, UPM), donde coordina la línea de Patrimonio del siglo XX. Tiene un perfil interdisciplinar y ha impartido docencia en diferentes niveles y universidades nacionales e internacionales. Participa en proyectos de investigación relacionados con el patrimonio: "Ayudas a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial", financiado por el Ministerio de Cultura; "Proyecto de Generación de Conocimiento" sobre el Palacio de Real de Madrid del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; y un Proyecto I+D en procesos humanos y sociales de la Comunidad de Madrid. Ha organizado y asistido a múltiples congresos nacionales e internacionales y colabora como revisora externa. Ha publicado en numerosas revistas indexadas como EGA, Informes de la construcción, Ciudad y Territorio, Arte y Ciudad, entre otras.



Jesús García Herrero
jesus.garciah@upm.es
Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, España
https://orcid.org/0000-0002-6657-0618

Doctor arquitecto por la Universidad Politécnica de Madrid, ETSAM (2015) con una tesis sobre "La arquitectura religiosa de Luis Cubillo de Arteaga (1954-1974)". Arquitecto por la ETSAM (1998). Máster en fachadas tecnológicas y envolventes sostenibles (2024). Profesor Contratado Doctor del Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas (ETSAM, UPM, 2009-2026) y docente en IE University (2006-2010). Miembro fundador de b102arquitectura, su obra ha obtenido varios premios y menciones en arquitectura y diseño, siendo destacable un premio COAM 2016 por la reforma de una vivienda en el Poblado Dirigido de Fuencarral (Madrid) y un Premio Mallorca 2004-2005-2006 por la Reforma de la sede del Colegio de Arquitectos de Baleares. Ha desarrollado investigaciones sobre los pioneros de la arquitectura moderna española, fundamentalmente sus realizaciones en arquitectura religiosa y vivienda social. Sus estudios sobre la figura de Luis Cubillo han dado lugar, entre otras, a la exposición del COAM (2018) "Cubillo-Blasco: Espirales de Luz (1955-1974)", a la colaboración en el proyecto de la Universidad de Lovaina "Territories of Faith" (2022) y a una monografía sobre Cubillo (2021), en la que formó parte del Consejo Editor. Otra línea de investigación es la referente al poblado dirigido de Fuencarral, que ha sido objeto de sus escritos, conferencias (participando en las ediciones de 2018 y 2019 de la Semana de la Arquitectura organizada por el COAM), visitas guiadas e iniciativas conducentes a su regeneración urbana (organización del Concurso Renove Fuencarral en 2015) o a la recuperación de su memoria histórica, como coguionista del documental "La isla sin mar: el poblado dirigido de Fuencarral" (2016). También participa en el Proyecto de Aprendizaje y Servicio de la UPM "Repensar los barrios de Madrid" donde se ha trabajado, entre otros, en los poblados dirigidos de Caño Roto (2024) y Fuencarral (2025).

Artículo enviado 14/05/2026
Artículo aceptado 22/06/2026

CC BY NC ND

https://doi.org/10.37558/gec.v30i1.1516